Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 04 JUN 2026

VISTO el Expediente MS-E-36691-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 48/2026 referente a la adquisición de gasas tubulares solicitado por el Servicio de Esterilización dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°113/2026- RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 496/2026 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 48/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 44.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 68, el Jefe de Servicio de Esterilización, Farm. Figueredo, Hector, recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 48/2026 a la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-61680618-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 186, incorporado a Orden Nº 10, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporado a Orden Nº 64.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23; N° 565/23, N° 1699/25 y N° 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. Nº 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 48/2026, referente a adquisición de gasas tubulares solicitado por el Servicio de Esterilización dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°113/2026- RAF 529, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($8.024.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón N° 01, de la Compra Directa Nº 48/2026 a la firma LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-61680618-8, por un importe total PESOS OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($8.024.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación

///...3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

3…///

20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 648 /2026.-

H.R.U.
SC

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa a.
Hospital Regional Ushuaia